Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. Nº 10.513/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Lic. Daniel VILLAGRÁN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de la carrera de postgrado "Maestría en Enseñanza de las Ciencias", que cursa en la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0571, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga al citado docente la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 050/10 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Daniel Eduardo VILLAGRÁN, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos correspondientes a la carrera de postgrado "Maestría en Enseñanza de las Ciencias", que cursa en la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0315-10